

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 033

Callao, 2 de Junio de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de Junio de 2008, con el voto en Mayoría de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Memorandum N° 326-2008-GRC/CR-SCR de la Secretaría del Consejo Regional, el Proveído N° 558-2008-GRC/GAJ conteniendo el Informe N° 560-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 200-2008-GRC/GRPPAT Adjuntando el Informe N° 678-2008-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del Acuerdo del Consejo Regional N° 018 de 31 de Marzo de 2008, variando el término "Subvención Social" por el de "Transferencia Financiera" de S/.200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 Nuevos Soles) a favor del Conservatorio Nacional de Música, de conformidad a los informes de vistos.
1. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO